

EL ESTADO: CONCEPTO Y ELEMENTOS



Profesora: Laura Díaz

Área disciplinar: Construcción Ciudadana

Entrega y consultas:

laura.diaz.actividades.2020@gmail.com

Curso: 3º 4º

Fecha de entrega aproximada:

25/08/2020

Propósitos generales

- Promover el uso de distintas herramientas virtuales en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Promover el trabajo en red y colaborativo, la autonomía de los alumnos y el rol del docente como orientador y facilitador del trabajo.
- Estimular la búsqueda y selección crítica de información proveniente de diferentes soportes, la evaluación y validación, el procesamiento, la jerarquización, la crítica y la interpretación.
- Incentivar el análisis de las propuestas en familia, mediante el debate e intercambio de ideas que lleven a conclusiones compartidas por todos/as los que la componen.
- Lograr una opinión sólida que se sustente en argumentos basados en lo aprendido.

Objetivos de las actividades

- Demostrar, a través de la escritura, que se ha comprendido lo que se lee.
- Integrar conceptos y procedimientos ya utilizados.
- Reforzar el uso de las herramientas técnicas y tecnológicas.
- Fomentar el pensamiento crítico y la aplicación de los conceptos adquiridos extrapolándolos a otros contextos, ya sean propios o no.
- Propiciar el trabajo colaborativo y la utilización de herramientas tecnológicas que posibiliten estas acciones.

Introducción a las actividades

La siguiente secuencia didáctica nos permitirá, por un lado, dar continuidad a lo trabajado en las primeras clases, revisando conceptos para poder reelaborarlos, sumándoles los conceptos de ESTADO. Por otro lado, tratar de llegar a conclusiones personales acerca de temas que se abordan en las sucesivas clases, incorporando lo aprendido.

En la clase, o secuencia o trabajo 1 se hizo un acercamiento de lo que es ser un CIUDADANO/A, de que formas diferentes se ejerce, la relación de este concepto con nuestra ley fundamental, que es la Constitución Nacional, y al concepto de POLITICA.

Ya en la clase o trabajo 2, se trabajo el concepto de SOCIEDAD, POLITICA Y PODER, analizamos lo que originó la formación de una sociedad, que es el poder, quien y como se ejerce y su vinculo con la política. También hicimos una aproximación a la definición de lo PÚBLICO y lo PRIVADO. En este sentido concluimos que lo PRIVADO se relaciona a lo que es de uno, algo propio que no interesa a los demás, y lo PÚBLICO con algo a lo cual tendríamos acceso todos, mostrando o haciendo visualizar algo que era PRIVADO. Un asunto o problema se convierte en público cuando afecta a un grupo numeroso en el que las personas no están identificadas, están a la vista de la sociedad y para

resolverlos, hacen falta decisiones políticas del gobierno. Teniendo en cuenta esto último, revisá tus respuestas de la clase 2 en el inciso r) del 2º momento.

Partiendo de estas últimas conclusiones, es como vamos a analizar el concepto de ESTADO.

1º MOMENTO

Vamos a analizar en esta parte de la clase los elementos del ESTADO. En ese sentido vamos a partir de la base de lo que conocemos. Sabemos que las personas desarrollamos nuestra vida en el marco de múltiples organizaciones, recordá lo que leíste sobre como las primeras civilizaciones se fueron organizando. Por ejemplo, es probable que vayas a un club a realizar actividades deportivas, o asistas a la Iglesia, o que algún adulto cercano vaya al centro vecinal a ponerse de acuerdo con sus vecinos sobre temas de su barrio, o colabore en la cooperadora de la escuela donde van sus hijos, etc. Puede ser también que algún adulto que conozcas trabaje o trabajó en alguna organización; puede ser una empresa, la administración pública, la Justicia, un comercio, una casa de familia, etc. Todas esas son organizaciones que tienen por lo menos tres elementos:

1. miembros: el grupo de personas que forman parte de la organización.
2. normas: las reglas que ordenan las conductas de los miembros.
3. órgano: es la autoridad que aplica las normas para cumplir con el objetivo de esa organización.
Es decir, el que controla que los miembros cumplan con las normas de la organización.

- a) Describe una organización de la que formas parte caracterizando los tres elementos que definen a una organización. Si no participas en ninguna, pedile a algún adulto que lo haga y tomá nota de lo que te cuenta.

Dentro de las organizaciones hay una en la que desarrollamos todas nuestras actividades y a la que pertenecemos sin necesidad de habernos inscripto previamente o haber manifestado nuestra voluntad de incluirnos en ella (como sí ocurre con el club o con la iglesia). Esta organización es el ESTADO.

Es frecuente identificar al Estado con el gobierno, pero el gobierno es una parte del Estado, aquella que toma las decisiones políticas, que dicta las normas y las hace cumplir, es el órgano de la organización llamada Estado. Pero el Estado no se reduce a eso, pues como toda organización el Estado tiene miembros (el pueblo), reglas de funcionamiento (las leyes), autoridad que hace cumplir las reglas (el gobierno con poder para hacerlo) y además tiene un territorio, que es la base física o geográfica en la cual vivimos.

Cuando hablamos de Estado advertimos que no hay una entidad o una cosa visible que podamos señalar y decir “eso es un Estado”, a lo sumo cuando miramos un mapa y vemos una forma geográfica le damos el nombre de tal, pero eso que señalamos es sólo uno de los elementos de esa organización, su territorio.

Pensemos en la organización que describiste cuando desarrollamos el ítem a) y veremos que es igual de difícil “materializarlo”, así nos preguntan: ¿qué es un club?, podemos mostrarle la sede donde el club se asienta, pero ese es solo un elemento del club, y faltan los otros que dimos.

Vayamos entonces por parte y analicemos los cuatro ELEMENTOS de esta organización llamada Estado.

1. POBLACIÓN:

Está constituida por la totalidad de los seres humanos que habitan el territorio del Estado, hayan nacido en él, los que se encuentran regidos por un derecho. Población es un concepto incompleto, pues lo utilizamos cuando tenemos que referirnos sólo al número de personas que lo habitan.

Pero cuando hablamos por ejemplo del “pueblo argentino”, ¿no sentimos que la bandera, el himno, nuestra forma de hablar el castellano, la tragedia de la guerra de Malvinas, y tantas otras cosas, nos unen de una manera especial a los argentinos? Allí es cuando hablamos de PUEBLO, para hacer referencia esa población unida por elementos comunes, como una misma lengua, tradiciones, derecho, religión, etc. y además por compartir el sentimiento común de sentirnos parte de ese pueblo.

Entonces PUEBLO designa al grupo humano unido por elementos comunes. Estos elementos son de carácter objetivo: el estar ligados por un mismo derecho, habitar el mismo territorio, compartir tradiciones, lengua, una historia común, etc. Luego tenemos el carácter subjetivo que hace referencia a un sentido de pertenencia, vivido como tal por las personas. Así podemos decir que una persona pertenece a un pueblo no sólo cuando comparte elementos objetivos comunes sino además que se siente parte de él elemento subjetivo.

Esta idea de NACIÓN tiene su origen en los acontecimientos de la Revolución Francesa en el siglo XVIII y a partir de allí adquirió un sentido más político y romántico que el de pueblo. Pero en la práctica usamos a menudo pueblo y nación como sinónimos.

- b) Escribí algún elemento objetivo que consideres que caracteriza al pueblo o la Nación argentina.

2. TERRITORIO:

Comprende todo el ámbito físico donde el Estado ejerce su soberanía, donde tiene jurisdicción y donde posee dominio, incluyendo el suelo, el subsuelo, las aguas, el espacio. El territorio fija los límites de la soberanía de los Estados siendo el ámbito de validez del orden jurídico estatal, es decir de su derecho, el que alcanza por igual a ciudadanos y a extranjeros y a residentes permanentes o transitorios.

3. GOBIERNO:

Es el grupo de personas que en un momento toma las decisiones políticas y que dicta las normas que son obligatorias para toda la sociedad. El Estado ordena y regula la vida de los habitantes a través del gobierno, que actúa por medio de las distintas instituciones que lo componen. Son los órganos de la organización. Así pensemos en principio en el Poder Ejecutivo y en el Poder Legislativo, podés releer los anexos de la clase 1.

- c) Investiga y menciona el nombre de la persona que hoy en la Argentina representa al Poder Ejecutivo de la Nación.
- d) ¿Quiénes son sus ministros y como llegaron a serlo? Para responder, deberás leer la Constitución Nacional

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/804/norma.htm>

en sus artículos 99 y 100

y la Ley 22.520 de Ministerios

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/45000-49999/48853/texact.htm>

artículos 1 al 4. Sigue los enlaces y podrás acceder a ambos documentos.

4. DERECHO:

Conjunto de normas jurídicas creadas por el Estado de carácter coactivo y obligatorio. El Estado es la organización que tiene el monopolio legal de la fuerza, en tanto es el único que puede aplicarla cuando no se cumple el derecho. La ordenación normativa, el derecho, no puede faltar en ningún Estado, ya que es el instrumento necesario para pautar las conductas de los hombres y así coordinar los distintos intereses presentes en la sociedad.

Respecto a la sociedad, el derecho constituye un instrumento de control, así encausa las conductas en aras de la convivencia y un instrumento de cambio social ya que el derecho puede ayudar a que la sociedad vaya transformando sus conductas, así algunas reglas que en principio sólo se cumplen porque son obligatorias y llevan una sanción, luego puede ocurrir que la sociedad las cumpla internalizando esa conducta como valiosa. Por ejemplo, cuando el Estado dicta nuevas leyes, que protegen los derechos de los niños, está pautando una manera distinta de considerar la infancia y además generando una nueva forma de relación con ellos, a partir de considerar sus derechos en igual jerarquía que los de los adultos. Esto puede implicar un cambio social de importancia.

Cuando se habla del **Estado de Derecho**, nos referimos a una forma de Estado en la que éste debe estar sometido a normas jurídicas que controlan y limitan su poder, siendo la principal una Constitución escrita que contenga la organización del Estado basado en:

- la división de poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial).
- y el reconocimiento de los derechos y garantías de los ciudadanos.

Así consideramos que no hay Estado de Derecho, y se le llama **Estado de hecho**, cuando se establecen gobiernos que no respetan esos principios básicos. Por ello en ocasión de gobiernos militares, se entiende que no hay Estado de Derecho pues se suspenden las garantías constitucionales y la división de poderes.

El Estado se encuentra reglado por un conjunto de leyes dictadas por órganos representativos de la voluntad de sus miembros. La administración del Estado debe ajustar su actuación a lo establecido por las normas jurídicas vigentes y debe ser posible el control por parte del Poder Judicial independiente.

e) Observa el siguiente gráfico:



Según lo que observas:

- ¿Cuál es la importancia de la Constitución Nacional en un ESTADO?

Según lo que observas y lo que leíste anteriormente:

- ¿Puede surgir algún tipo de ley que no sea acorde a lo que se manifiesta en la Constitución Nacional? Fundamenta tu respuesta.

f) Explica con tus palabras la diferencia entre **estado de derecho y estado de hecho**.

Ahora podemos dar una definición de Estado:

El Estado organiza las actividades de los hombres articulando las relaciones sociales a fin de coordinar los intereses diversos y a menudo contrapuestos que se presentan en la vida en sociedad. Observar la forma en la que un Estado coordina dichos intereses permite evaluar si logra realizar, en alguna medida ese bien común, que constituye una aspiración de la organización.

La definición dada nos lleva a un aspecto muy importante del Estado, que es la **SOBERANIA** y que distingue al Estado de cualquier otra organización. El Estado es la única organización que tiene soberanía en tanto es la única que tiene el máximo poder de dictar leyes que sean obligatorias para todos (no como en un club, que las normas que lo regulan solo son obligatorias para quienes han decidido pertenecer al club) Las palabras que mejor sintetizan a la soberanía son autonomía y autodeterminación. Estos conceptos se desarrollan en dos ámbitos, el interno: soberanía implica la capacidad del Estado de imponer el derecho y de resolver cualquier conflicto que altere la paz dentro de su territorio. Esto significa que ningún grupo humano en el Estado puede tener un poder superior al del Estado mismo. El ámbito externo es el referido a los espacios internacionales; así soberanía, en un sentido tradicional implica el reconocimiento de que los Estados deben ser iguales e independientes, que pueden gobernar y decidir sobre sus políticas y que ningún otro Estado puede avasallar su competencia sobre su territorio y su población.

- g) Explica con tus palabras y según lo que has leído, qué es la **soberanía**, cuántos tipos identificas, y cuales son las diferencias entre uno y otro.

2º MOMENTO

A lo largo de la historia no solo argentina sino del mundo, se sucedieron distintas formas de organizar los estados, basados en ideologías económicas y políticas que al respecto imperaban en ese período histórico.

Se distinguen tres

El Estado liberal

► El Estado moderno nace como Estado liberal. ¿Qué afirma el **liberalismo**? Una de sus ideas centrales es la de que la economía debe funcionar en un marco de libertad. Obrando con libertad, los propietarios de los bienes de producción (los empresarios) serán capaces de adoptar las conductas más convenientes para salir exitosos en la competencia que mantienen con otros empresarios en el mercado. Es precisamente el **mercado** el ámbito en donde se producen y distribuyen todos los bienes y servicios que las personas necesitan consumir para vivir. El papel que le toca al Estado es el de garantizar la vida, la propiedad privada y las condiciones de libertad en el mercado mediante la sanción de leyes y la administración de justicia cuando se producen delitos. El liberalismo reconoce que hay algunos asuntos que el mercado no puede resolver por sí solo, o que falla al hacerlo. Por ejemplo, conservar los espacios públicos, impartir educación para todos o controlar la contaminación del ambiente. Ésas han de ser tareas del Estado.

Cia. Constructora Tramways Eléctricos de Córdoba

Oficinas en Londres: St. London Wall, London, E. C.
Oficinas en Córdoba: Riviera Industrial nº 133, Córdoba

La Compañía Tramways Eléctricos de Córdoba tiene cuatro líneas blancas pintadas en sus vías, con un recorrido de 19.170 kilómetros, y comunican los siguientes puntos:
Línea Núm. 1: Pueblo Alberdi, Centro, San Vicente, Llano Núm. 2, Hospital de Clínicas, Centro, Pueblo General Paz, **Línea Núm. 2**: Alta Córdoba, 1.º suro, Parque Sarmiento, **Línea Núm. 4**: Estación F.C.C.A., Centro, y Pueblo San Martín; **Línea Núm. 5**: Nueva Córdoba, Centro, Talleres F.C.C.A., Barrio Inglés.

C. E. Lewis

Hacia principios del siglo XX la mayoría de las compañías de tranvías y ferrocarriles que prestaba servicios en nuestro país pertenecía a capitales privados británicos.



El Estado de bienestar

► En los años que siguieron a la crisis económica que azotó al mundo a comienzos de la década de 1930, comenzó a afirmarse que el mercado no era capaz de conseguir un equilibrio entre la oferta y la demanda y que el Estado debía intervenir para ayudar a lograr ese equilibrio. Un economista inglés, John Maynard Keynes, demostró de qué manera podía hacerse, y la nueva fórmula comenzó a implementarse en muchos países de Occidente. Allí, el Estado se convirtió en el motor de la economía, invirtiendo grandes sumas de dinero en la construcción de **obras públicas** (como caminos, puentes, puertos, etcétera). También se hizo cargo de la provisión de numerosos servicios, como la electricidad, las comunicaciones o el transporte. Para financiar todas esas actividades, el Estado estableció nuevos impuestos, que gravaban sobre todo a los sectores con mayores recursos económicos.

El objetivo del Estado de bienestar era generar puestos de trabajo bien pagos para toda la población activa y así alentar el consumo de bienes producidos por el sector privado, generando un círculo virtuoso de crecimiento económico. Este modelo de Estado fue exitoso a lo largo de más de cuatro décadas. Durante esos años, la economía se mantuvo estable y la población disfrutó de un bienestar muy superior al conocido hasta entonces.



Durante el primer gobierno del general Perón se estatizaron –es decir, pasaron a manos del Estado– varias empresas de propiedad extranjera, como los ferrocarriles.

El Estado neoliberal

► Un Estado con tantas funciones como las que llevaba a cabo el Estado de bienestar necesitaba una enorme cantidad de personal, edificios, plantas, oficinas, etcétera. Los gastos muchas veces superaban a los recursos, motivo por el cual algunos países comenzaron a endeudarse o a emitir dinero extra, es decir, creaban y ponían en circulación más billetes. La combinación de estos fenómenos con el progresivo aumento de los precios o **inflación** generó nuevas crisis.

Muchos economistas y políticos señalaron el tamaño y el exceso de funciones estatales como las causas de esos inconvenientes. No sólo por los gastos excesivos, sino también por la cantidad de controles y regulaciones (como impuestos y aranceles aduaneros) que imponía el Estado al sector privado, entorpeciendo el funcionamiento óptimo del mercado.

En la década de 1980 se consideró que el Estado de bienestar estaba agotado. De acuerdo con esa creencia, en muchos países se decidieron suspender las funciones asumidas por el Estado en el período anterior e interrumpir la intervención estatal en la economía, dejándola librada a las fuerzas del mercado. En consecuencia, muchos gobiernos iniciaron un proceso de reformas tendiente a reducir el tamaño del Estado y a hacerlo más eficiente. Primero se transfirieron a manos privadas la mayoría de las empresas estatales. Una segunda etapa (que todavía está en marcha) pretende implementar cambios en la burocracia, reduciendo la cantidad de personal y capacitándolo para trabajar de manera similar al de las empresas privadas, para lograr una mayor eficiencia.

A diferencia del liberalismo, el **neoliberalismo** sostiene que no hay funciones que el Estado pueda hacer mejor que el mercado. En consecuencia, el Estado debe limitarse a proveer aquellos bienes y servicios destinados a cubrir necesidades de la comunidad como conjunto. Es el caso de la defensa de la soberanía del Estado que cumplen las fuerzas armadas. También se acepta que brinde algún tipo de asistencia básica (salud, educación, alimentos) a sectores muy marginados con el fin de evitar el estallido de conflictos sociales graves.



Puesto de peaje en La Banda, Santiago del Estero. Durante la década de 1990, el Estado argentino entregó en concesión gran cantidad de rutas nacionales a empresas privadas.

h) En base a los textos leídos, completa el siguiente cuadro:

Características principales	Estado liberal	Estado de bienestar	Estado Neoliberal
¿Cuándo surge?			
¿Cómo surge?			
¿En qué ideología o Pensamiento económico se basa?			
¿Qué manifiesta dicha ideología o pensamiento económico?			

¿Cuál es el rol que cumple el estado en este período?			
---	--	--	--

- i) Lee los textos sobre los distintos tipos de estado, recuerda lo trabajado sobre lo publico y lo privado y responde: ¿Cuáles de los tres tipos de estado promoverá o llevará a cabo políticas tendientes a tratar de resolver problemas o asuntos públicos y cuales reivindicará con sus medidas al sector privado?

CIERRE:

Como cierre, los invito a hacer algunas actividades que pondrán a prueba lo que has podido entender y aprender en esta clase.

Los problemas limítrofes entre Estados vecinos son casos que involucran la soberanía territorial en su ámbito externo. La historia está plagada de ejemplos de Estados que reclaman y pelean por territorios que cada uno de ellos considera propios de su poder soberano. Algunos resolvieron estos conflictos por cauces de negociación y otros sencillamente por la fuerza.

- j) Investiga causas y consecuencias de conflictos suscitados por este tema. Les doy algunos ejemplos que pueden elegir para investigar:
- Palestina e Israel.
 - Argentina y Chile en 1978.
 - Argentina e Inglaterra en 1982.

En la actualidad por efecto de la globalización, los Estados están cada vez más interconectados y por lo tanto no pueden actuar de manera totalmente autónoma; de allí que muchos autores sostengan que está en crisis el concepto tradicional de soberanía. Así, hoy se habla de pérdida de soberanía en un aspecto político, cuando determinadas decisiones políticas que se toman en un país y que afectan a sus ciudadanos, están condicionadas por organismos externos o por acciones de otros Estados.

- k) La circulación del virus COVID-19 ¿supone una pérdida de soberanía para los estados del mundo? ¿Por qué?

Un tema importante vinculado a la soberanía es que en los Estados Democráticos se considera que el portador de la soberanía es el pueblo, de allí que se habla de soberanía popular. Esto implica que si bien la soberanía como poder máximo es inherente al concepto de Estado, y que en determinados momentos si bien es el gobierno el que ejerce dicha soberanía en casos puntualmente conflictivos, es el pueblo el que le reconoce el derecho de ejercerlo y tiene el control sobre el mismo a través de los mecanismos democráticos: elecciones, consultas populares, plebiscitos y otros propios de la democracia.

- l) Teniendo en cuenta esto, les pido que relean el fragmento de “Ética y Ciudadanía” de Savater, Fernando, leído en la clase 1 y que trata de la relación entre la política y los ciudadanos, que relean además los elementos del estado desarrollados en esta clase. ¿Podemos decir que Savater tiene razón? ¿Por qué?
m) Explica con tus palabras la diferencia entre los conceptos de Nación y de Estado.

Reitero que la presentación debe ser en forma virtual, por mail, debido a toda esta situación de pandemia y, de ser posible, en un solo documento, sea de Word o PDF, para evitar pérdidas o malentendidos. Recuerden que al inicio les

di el nuevo correo al que deben dirigirse, que es
laura.diaz.actividades.2020@gmail.com

Además les sumo una clase virtual de Google (classroom)

Nos mantenemos en contacto!!!